

Río Gallegos, 11 de febrero de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 108.363/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 580/24 se reintegra a sus funciones laborales al NODOCENTE Rubén Alberto ABURTO, a partir del 3 de febrero de 2025, con Jornada Laboral reducida a CUATRO (4) horas diarias hasta que la Junta Médica del Servicio de Medicina Laboral realice un nuevo control para determinar la continuidad o alta de la jornada laboral completa;

QUE por nota N° 14/25 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, solicita la confección del instrumento legal de reintegro del NODOCENTE Rubén Alberto ABURTO, a partir del 3 de febrero de 2025, a la jornada laboral completa, en virtud del Acta de Evaluación Médica confeccionada por Servicio de Medicina Laboral, con fecha 16 de enero de 2025;

QUE por Resolución N° 148/23-CS-UNPA se establece el calendario académico fijando como receso de verano desde el 23 de diciembre de 2024 al 31 de enero de 2025, siendo el primer día hábil el día 3 de febrero de 2025;

QUE según lo establece el Artículo 4° de la Ordenanza N° 217-CS-UNPA, es facultad de la suscripta el dictado de la presente;

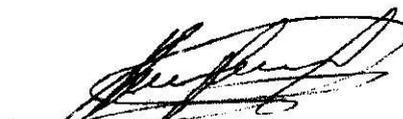
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- REINTEGRAR a sus funciones laborales con jornada completa al NODOCENTE Rubén Alberto ABURTO (C.U.I.L. N° 20-24225763-5), en el cargo Planta Permanente de la Carrera NODOCENTE, Área Secretaría de Administración, Sector Equipo de de Servicios Generales, Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, Categoría SIETE (7), código del cargo 437-M059-P, a partir del 3 de febrero de 2025, en virtud del alta establecida por la Junta Médica conformada por el Servicio de Medicina Laboral.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG